

COMISIÓN DE CULTURA Y RELACIONES INTERNACIONALES, EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE.

DICTAMEN CCyRIERyD/005/2021-2024

En la Ciudad de Guanajuato Capital el día 20 de enero del año 2023, se reunieron en la Sala de Juntas de Síndicos y Regidores, de la Presidencia Municipal de Guanajuato, las y los integrantes de la Comisión de Cultura y Relaciones Internacionales, Educación, Recreación y Deporte del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Trienio 2021-2024, estando presentes el Síndico **Rodrigo Enrique Martínez Nieto**, Presidente, el Regidor **Marco Antonio Campos Briones**, Secretario, las Regidoras **Liliana Alejandra Preciado Zárate**, **Celia Carolina Valadez Beltrán** y el Regidor **Carlos Alejandro Chávez Valdez**, Vocales; con fundamento en los artículos 81 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y 28, 42 y 43 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., a efecto de que el Ayuntamiento declare el año de 2023 como: “35 aniversario de la declaración de Guanajuato como Ciudad Patrimonio de la Humanidad”, así mismo para que se consigne en las actividades y documentación oficial de la administración pública municipal, la leyenda: “2023, celebración del 35 aniversario de la declaración de Guanajuato como Ciudad Patrimonio de la Humanidad”; al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO. Con fecha 9 de diciembre del año de 1988, esta Ciudad de Guanajuato fue una de las ciudades más importantes de la Nueva España durante el Virreinato, llegó a ser el primer lugar en producción de oro y plata en el siglo XVIII, por sus diferentes minas, edificios, callejones y plazas, fue declarada por la **Unesco como Ciudad Histórica de Guanajuato y Minas Adyacentes** en la categoría de bien cultural, quedando inscrita en la Lista del Patrimonio Mundial.

CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Comisión de Cultura y Relaciones Internacionales, Educación, Recreación y Deporte, es competente para conocer y proponer para conocimiento y resolución del Pleno del Ayuntamiento, el presente dictamen, ello con fundamento en los artículos 76 fracción I inciso w), 80, 81, 83, fracción VI y 83-7 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 16, fracción II, 28 y 30 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto.

En mérito de lo expuesto y fundado, esta Comisión de Cultura y Relaciones Internacionales, Educación, Recreación y Deporte somete a consideración del Pleno del Ayuntamiento el presente dictamen en base a los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERA. La Comisión de Cultura y Relaciones Internacionales, Educación, Recreación y Deporte de este Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato es competente para analizar, estudiar, emitir y en su caso, aprobar el dictamen de conformidad con lo expuesto en la consideración primera.

SEGUNDA. Una vez autorizado el presente dictamen en el pleno del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato se instruya a las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal a efecto de que incluya en sus documentos oficiales de carácter institucional la leyenda:

“2023, celebración del 35 aniversario de la declaración de Guanajuato como Ciudad Patrimonio de la Humanidad”

TERCERA. Se instruye a la Secretaría de Ayuntamiento a efecto de notificar el sentido del presente dictamen al Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, acorde a lo establecido en los artículos 23, fracción I, 34, fracción II y 36, fracciones IX y XIII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública de Guanajuato, Gto.

Así lo manifestamos las y los integrantes de la Comisión de Cultura, Relaciones Internacionales, Educación, Recreación y Deporte del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato trienio 2021 – 2024., el día 20 de enero del año 2023.

Rodrigo Enrique Martínez Nieto
Síndico, Presidente

Marco Antonio Campos Briones
Regidor, Secretario

Liliana Alejandro Preciado Zárate
Regidora, Vocal

Celia Carolina Valadez Beltrán
Regidora, Vocal

Carlos Alejandro Chávez Valdez
Regidor, Vocal